

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1712/2012 /

Colina, 31 de julio de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 726/12 de fecha 30 de julio de 2012, de la Directora (S) SECPLAN, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por imprevistos – debido a que el **Parque San Miguel** siendo inaugurado recientemente, como espacio público ha recibido a la fecha una gran convocatoria de familias que viene a compartir durante el día, área recreativa que no cuenta con servicios higiénicos para la comunidad, siendo una necesidad requerida por la gente y la mantención de la higiene del recinto.

Por razones de necesidad de servicios higiénicos y para salvaguardar este servicio a la Comunidad, se solicita confeccionar decreto que autorice la contratación directa a la empresa Solmex Ltda., Rut. N° 77.003.950-9, para la adquisición e instalación de Batería Baño 12 X 2.5 Mts con Revestimiento Interior.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) Condición contractual: Orden de Compra. 2) Forma de Pago: 30 días con recepción conforme. 3) Características servicios higiénicos: 1- Baño Discapacitados Incluye: 1 Wc + 1 Lavamanos + 1 Puerta + 1 Ventana + 1 Mudador. 2- Baño Hombre Incluye: 2 Wc + 2 Lavamanos + 3 Urinarios + 1 Puerta + 2 Ventanas. 3- Baño Mujeres Incluye: 3 Wc + 2 Lavamanos + 1 Puerta + 2 Ventanas. 4- Apoyos De Hormigón (8 Unidades). 5- Rampla Para Discapacitados En Hormigón. 6- Conexiones a Servicios Básicos Luz, Agua, Desagüe. (Importante los servicios deben estar a una distancia Máxima del Modulo de 10 Mts); y, 7- Transporte ida c/descarga a piso radio Urbano.

CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **SOLMEX LTDA. RUT.: N° 77.003.950-9**, la adquisición e instalación de Batería Baño 12 X 2.5 mts. con revestimiento interior para ser instalado en el Parque San Miguel y, de acuerdo a las características estipuladas en los términos de referencia del presente contrato, por un monto de UF 480 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DOM
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo